



soyprovidencia

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL
EDUCACIÓN Y SALUD

Providencia 28 de marzo 2024

Acta de Constitución del Consejo Escolar 2024

Con fecha jueves 28 de marzo se constituye el 1er Consejo Escolar año 2024, conformado por los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
DIRECTORA	XIMENA VARELA LETELIER	
REPRESENTANTE DOCENTES	MYRIAM PINO ALVAREZ PP	M. Jacqueline Pino Alvarez
REPRESENTANTE ASISTENTES	ANA MARIA TAMAYO TAMAYO	
REPRESENTANTE DEL SOSTENEDOR	ANDREA MENDEZ GALLEGUILLOS	Andrea Mendez Galleguillos
REPRESENTANTE APODERADOS	PATRICIA COCAS	
REPRESENTANTE ESTUDIANTES	ANTONIA ROJAS LATUS	

Considerar según normativa el Consejo Escolar se regirá por los artículos 7°, 8° y 9° de la ley N° 19.979, el reglamento de Consejos Escolares (Decreto Supremo 24 del Ministerio de Educación, del año 2005), el presente Reglamento Interno y las demás normas ministeriales aplicable.

- 1) Se convocará a lo menos 4 sesiones de Consejo Escolar al año, sin perjuicio que se requiera convocar a sesión de carácter extraordinaria.
- 2) Quien convoca es la dirección del Establecimiento.
- 3) El consejo tendrá carácter informativo y consultivo. Sera resolutivo en algunas áreas, no considerando la gestión Técnico-Pedagógica.
- 4) Se informará en la primera sesión del Consejo Escolar, el estado financiero del establecimiento información que es derivada desde la Corporación de Educación de Providencia.

Los acuerdos que se adopten se realizaran con acuerdo de la mayoría de sus miembros y en caso de empate, siempre dimira el director del establecimiento.

Cualquier aspecto no previsto se considerará instructivo del Consejo Escolar 2023-2024 emanado desde CDS.